



## 5 DE NOVIEMBRE: Elección General

**Inscribirse para Votar..... 21 de octubre**  
**Registro del Votante**

**Condicional ..... 22 de oct-5 de nov**

**Devolver la boleta**

**electoral de voto por correo ..... 5 de nov**

Las boletas electorales de voto por correo deben estar selladas el 5 de noviembre de 2024 o en una fecha anterior y deben recibirse en las oficinas electorales del condado antes del 12 de noviembre de 2024.

### ¿Cómo me inscribo para votar?

Para inscribirse para votar en California, usted debe:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos y residente de California;
- Ser mayor de 18 años el Día de las Elecciones;
- No estar cumpliendo actualmente una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave; y
- No estar declarado como mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte judicial.

Si es elegible, puede inscribirse para votar o actualizar su inscripción en línea en [registertovote.ca.gov](https://registertovote.ca.gov). Si desea llenar un formulario físico, puede encontrar las solicitudes de inscripción del votante en las oficinas postales y bibliotecas.

Debe volver a inscribirse para votar si se muda, si cambia su nombre o si cambia su preferencia de partido político.

### ¿Puedo preinscribirme para votar en California?

Sí, para preinscribirse para votar en California, usted debe:

- Tener 16 o 17 años; y
- Cumplir todos los demás requisitos de elegibilidad para votar.

Una vez que se haya preinscrito, automáticamente se le inscribirá para que vote el día que cumpla 18 años. Visite [registertovote.ca.gov](https://registertovote.ca.gov) para preinscribirse para votar.

### ¿Qué pasa si no cumplo la fecha límite de inscripción del votante?

Si no cumple la fecha límite para inscribirse para votar 14 días antes de una elección, puede ir a la oficina de elecciones de su condado, centro de votación,

o lugar de votación el Día de las Elecciones o antes para completar el proceso de registro del votante condicional (con frecuencia llamado "Inscripción del Votante el Mismo Día"). Tendrá que llenar una tarjeta de inscripción del votante y le darán una boleta electoral. Una vez que los funcionarios electorales del condado hayan verificado su inscripción del votante, se contará su voto. Comuníquese con la oficina electoral de su condado para obtener más información o visite [vote.ca.gov](https://vote.ca.gov).

### ¿Qué pasa si necesito consultar mi estado de inscripción del votante?

Para consultar su estado de inscripción del votante - incluido el partido político - puede usar la herramienta de "My Voter Status" (Mi Estado de Votante) en [voterstatus.sos.ca.gov](https://voterstatus.sos.ca.gov). También puede llamar a la Línea Directa para el Votante al (800) 345-VOTE (8683) para conocer su estado.

### ¿Cuándo recibiré mi boleta electoral?

Los funcionarios electorales del condado enviarán las boletas electorales de voto por correo a todos los electores inscritos activos para cada elección si se han inscrito antes de la fecha límite de inscripción del votante. El 7 de octubre de 2024, es el último día para que los condados comiencen a enviar las boletas electorales para la Elección General, del 5 de noviembre de 2024.

### ¿Qué pasa si necesito una boleta electoral de reemplazo?

Si no recibió su boleta electoral de voto por correo, o perdió o destruyó su boleta original, puede solicitar una boleta electoral de reemplazo. El elector inscrito es la única persona que puede solicitar una boleta electoral de reemplazo. Puede encontrar la solicitud de boleta electoral de reemplazo en <https://elections.cdn.sos.ca.gov/vote-by-mail/pdf/replacement-application.pdf>.

Debe enviar esta solicitud a la oficina electoral local de su condado. También puede solicitar una boleta electoral de reemplazo en su oficina electoral del condado por teléfono, correo electrónico, fax u otro medio electrónico.

### ¿Cuándo recibiré mi Guía de Información del Estado para el Votante?

Los electores inscritos recibirán la Guía de Información del estado para el Votante por correo de parte de la oficina del Secretario de Estado unas semanas antes

del Día de las Elecciones. La Guía de Información del estado para el Votante también estará disponible en línea en [voterguide.sos.ca.gov](https://voterguide.sos.ca.gov). También recibirá una Guía de Información del condado para el Votante que incluirá información sobre las contiendas locales, cómo y dónde votar, y una muestra de boleta electoral. Este material será enviado por la oficina electoral local de su condado. Puede comunicarse con la [oficina electoral de su condado](#) para solicitar una Guía de Información del condado para el Votante o para obtener más información sobre la elección local.

### **¿Qué pasa si necesito mi guía de información del estado para el votante en un idioma diferente o en un formato alternativo?**

La guía de información para el votante en todo el estado está disponible en 10 idiomas. Esta guía también está disponible en versiones en audio y en letra grande para las personas con ceguera o con discapacidad visual. Visite [voterguide.sos.ca.gov](https://voterguide.sos.ca.gov) para solicitar una copia gratuita.

### **¿Cómo puedo devolver mi boleta electoral de voto por correo?**

Puede enviar su boleta electoral de voto por correo de las siguientes maneras:

- Por correo a su oficial electoral del condado. Su boleta electoral enviada por correo postal debe sellarse con la fecha del Día de las Elecciones o una fecha anterior y la oficina de elecciones de su condado debe recibirla a más tardar 7 días después del Día de las Elecciones;
- Entregando su boleta electoral en uno de los buzones de entrega de boletas del condado, o en una ubicación [para entregar las boletas](#), o en un lugar de votación en cualquier parte del estado; o
- Pidiendo a alguien de su confianza que entregue su boleta electoral por usted, siempre y cuando no reciba un pago por la boleta electoral.

### **¿Cómo puedo rastrear mi boleta electoral para saber si ha sido recibida?**

Los votantes pueden recibir notificaciones sobre el estado de su boleta electoral de voto por correo registrándose en la herramienta "Where's My Ballot?" (¿Dónde Está Mi Boleta?). Regístrese en [wheresmyballot.sos.ca.gov](https://wheresmyballot.sos.ca.gov) para recibir actualizaciones automáticas sobre el estado de su boleta electoral para voto por correo por mensaje de texto (SMS), correo electrónico o llamada.

### **¿Cómo puedo saber si mi boleta electoral ha sido contada?**

Puede ir a "My Voter Status" (Mi Estado de Votante) para saber si se contó su boleta o no, y por qué no en [voterstatus.sos.ca.gov](https://voterstatus.sos.ca.gov).

### **¿Cómo encuentro mi lugar de votación, centro de votación o buzón de entrega de boletas?**

- Visite [caearlyvoting.sos.ca.gov](https://caearlyvoting.sos.ca.gov) para encontrar la ubicación de su buzón de entrega de boletas más cercano
- Comuníquese con la [oficina de elecciones de su condado](#)
- Llame a la Línea Directa para Votantes de la Secretaria de Estado - (800) 345-VOTE (8683) o visite [voterstatus.sos.ca.gov](https://voterstatus.sos.ca.gov)

También puede consultar con la oficina de elecciones de su condado para obtener información actualizada sobre su lugar de votación, centros de votación, o lugares para entregar boletas.

### **¿Con qué anticipación puedo votar?**

Su condado podría ofrecer ubicaciones de votación temprana antes del Día de las Elecciones. Para obtener una lista visite [caearlyvoting.sos.ca.gov](https://caearlyvoting.sos.ca.gov). El 7 de octubre de 2024, es el último día para que los condados comiencen a enviar las boletas electorales para la Elección General, del 5 de noviembre de 2024. Para asegurarse de que se cuente su boleta electoral de voto por correo, debe estar sellada con la fecha del Día de las Elecciones o una anterior y debe recibirse en la oficina de elecciones del condado a más tardar 7 días después del Día de las Elecciones.

### **¿Mi voto está seguro?**

Sí, California excede los requisitos federales de seguridad electoral. Cada voto debe emitirse en una boleta electoral de papel o tener un rastro de auditoría en papel verificado. El equipo de votación que se usa para emitir y contar boletas debe estar certificado para usarse en California y mantenerse sin conexión. Los oficiales electorales realizan auditorías después de la elección, incluido un conteo manual de una muestra de boletas electorales, después de cada elección para asegurarse de la precisión e integridad del conteo de votos. Los votantes pueden encontrar información oficial y confiable y conocer más sobre nuestras medidas de seguridad de las elecciones, y los esfuerzos de ciberseguridad en [sos.ca.gov/elections/election-cybersecurity](https://sos.ca.gov/elections/election-cybersecurity).

### **¿Cómo puedo obtener los resultados de la elección minuto a minuto?**

- El conteo de votos a nivel estatal está disponible en [electionresults.sos.ca.gov](https://electionresults.sos.ca.gov)
- Síguenos en X @CASOSvote



[registertovote.ca.gov](https://registertovote.ca.gov)